59873 - Ella está confundida acerca de la respuesta a una pregunta sobre las mujeres que hablan con hombres

Pregunta

En la pregunta #6453 sobre las relaciones entre los géneros, usted ha dicho “La conversación entre hombres y mujeres, ya sea verbal o escrita, es permisible en sí misma, pero puede ser una forma de caer en las trampas de Satanás. Quien sepa que es débil en alguna forma, y teme que pueda caer en un pecado, debe abstenerse de tales conversaciones, para salvarse a sí mismo. Quien está seguro de que puede permanecer firme, entonces pensamos que es permisible en este caso, pero hay ciertas condiciones”. Y, gracias a Dios, yo comprendí hasta esta parte, pero quedé un poco confundida en la siguiente parte: “1. La conversación no debe ser permitida para alejarse demasiado del tópico que se discute; o debe ser con el propósito de convocar a otros al Islam”. Entonces mi pregunta con respecto a esto es: en la ley islámica, ¿Qué es lo que podemos considerar un tópico permisible para discutir en primer lugar? Por ejemplo, sabemos que el Islam es en sí mismo un tópico permisible, pero ¿qué otras cosas podemos discutir?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Esto ha sido discutido en la respuesta a la pregunta No.113996 , donde dice:

“Hablar con una mujer que no es pariente sólo debe hacerse por una necesidad específica, tal como hacer una pregunta, comprar y vender, preguntar por el jefe del hogar, etc. Tales conversaciones deben ser breves, sin nada dudoso en lo que se dice ni en cómo se dice”.

La idea de limitar el discurso con las mujeres a las cinco instancias mencionadas en la pregunta (que son: preguntar cómo está su familia, por propósitos médicos, por propósitos financieros [ejemplo, en una tienda], para averiguar acerca de su personalidad con propósitos matrimoniales

y predicarle el Islam), debe hacerse con precaución, porque pueden ser tomados como ejemplo, en lugar de cómo límites. Uno debe también apegarse a las condiciones dispuestas por la ley islámica aún en instancias donde tales conversaciones son necesarias, como durante una prédica del Islam, emitiendo dictámenes legales, comprando o vendiendo, etc. Y Allah sabe más.

“No está prohibido para las mujeres hablar con hombres ajenos a su familia cuando es necesario, tal como tratar directamente con ellos cuando se compran y se venden cosas o conducir otras transacciones financieras, porque en tales casos es necesario hablar para ambas partes. Una mujer puede también preguntar a un erudito sobre algún asunto legal, o un hombre puede hacer a una mujer tales preguntas, como se ha probado en varios textos del Corán y la Tradición Profética. Dentro de las líneas descriptas arriba, no hay nada de malo con una mujer que habla a un hombre ajeno a su familia. Es también permisible para los hombres saludar a las mujeres con el salam y viceversa, de acuerdo a la opinión más correcta, pero este saludo debe estar libre de cualquier cosa que pueda provocar deseo en la persona, en cuyo corazón es una enfermedad, para estar a salvo de discordias y poner atención a las regulaciones reseñadas arriba.

Si hay algún temor de que este saludo provoque alguna tentación, entonces la mujer debe abstenerse tanto de iniciar como de devolver el saludo, porque protegerse de las tentaciones descuidando el saludo es protegerse de engaños, y protegerse de engaños toma precedencia sobre hacer algo útil (Ver al-Mufással fi Ahkám al-Mar’ah, por ‘Abd el-Karim Zaidán, vol. 3/276). Y Allah sabe más.

Así es sabido que nosotros nos referimos a las conversaciones en general sin necesidad, o a las conversaciones privadas. Más bien, debe hablarse lo suficiente y necesario para responder.

Ahondar en detalles durante conversaciones permisibles o en asuntos legales cuando no existe la necesidad, conduce a eliminar las barreras entre las dos partes, lo cual puede conducir a consecuencias negativas.

Y Allah sabe más.